

DECRETO ALCALDICIO N° 2083 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 02.10.2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 673 de fecha 05 de septiembre de 2013 de la Jefatura del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos dentales** para abastecer al CESFAM, Clínica Dental Móvil y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N°2168 de fecha 02 de agosto de 2013 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM, Clínica Dental Móvil y Postas de Salud Rural durante el mes de agosto de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

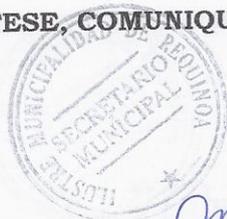
ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-95-L113, por la compra de Insumos dentales para abastecer al CESFAM, Clínica Dental Móvil y Postas de Salud Rural, a los siguientes Proveedores:

COMERCIAL EXPRESS DENT LTDA. RUT 78.378.160-3	\$381.878
TREMA DENTAL LTDA. RUT 76.128.840-7	\$211.180
IMPORTADORA SURDENT LTDA. RUT 86.316.500-8	\$83.442

TOTAL ADJUDICADO \$676.500 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAQ/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE